





La implementación de esta política permite promover la inclusión de programas, procesos y prácticas restaurativas como parte de la respuesta integral del Estado a la problemática de la comisión de delitos por parte de adolescentes y jóvenes en nuestro país, en el marco de la garantía de los derechos humanos.

3.

formación **Procesos** transferencia metodológica para la implementación de procesos de justicia restaurativa a través del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa. En el marco de este programa, liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se han adelantado procesos de formación dirigidos a autoridades entidades Sistema judiciales, del Responsabilidad Penal para Adolescentes y del sistema educativo encargadas de la atención de casos de adolescentes y jóvenes que hayan cometido cualquier delito o estén en riesgo de comisión de delitos. Este programa pone a disposición una metodología (caja de herramientas) que facilita el abordaje desde un enfoque social y de derechos, con el fin de restaurar los vinculos sociales afectados por la comisión del delito o los conflictos, logrando la participación de los ofensores (adolescentes y jóvenes), víctimas, familias y comunidad. Además, se han desarrollado documentos técnicos, guía de capacitación y un curso virtual de acceso libre.

Para el año 2023 hemos llegado a un total diecisiete (17) departamentos:

4.

Estrategia de prevención del delito de adolescentes y jóvenes **Articular + Prevenir = Futuro Seguro.** Esta crea un modelo de gestión pública para la prevención del delito, posiciona este tema en la agenda territorial y unifica criterios sobre cómo prevenir el delito desde un enfoque de derechos humanos, con un componente participativo. Para el año 2023 hemos logrado una cobertura en los departamentos de Bogotá, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Atlántico, Risaralda, Caquetá y Caldas.

